

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 430/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 707/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (057) CONSTRUMARKET, S. A. DE C. V. (SADFI: 441) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 29-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 593/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.10605	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLATAFORMA ARTICULADA	8,793.76000	8,793.76000
				Reparación de plataforma articulada debe incluir:		
				Diagnostico de plataforma		
				Reparación y cambio de partes		
				Cable de freno derecho e izquierdo		
				Módulo controlador principal		
				Swith de paro		
				Motor eléctrico		
				Bomba hidráulica		
				Configuración y programación de módulo con herramientas especializadas		
				El OFERTANTE: deberá considerar en su propuesta el costo del traslado de la		
				plataforma del AIES-SOARG a sus instalaciones y viceversa.		

Sub Total US\$	8,793.76
IVA US\$	1,143.19
Total US\$	9,936.95

NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.